

Guayaquil, 20 de Marzo del 2002.

Señores  
Junta General Ordinaria de Accionistas de  
VINCLA S. A.  
Ciudad.-



Ref. INFORME DE COMISARIO - PERÍODO 2001

*De mis consideraciones:*

*De conformidad con lo dispuestos en el Art. 371 de la Ley de Compañía y en mi calidad de Comisario Principal . Cúmpleme informar que los administradores de la Compañía. VINCLA S. A. han acatado las normas legales , estatutarias y reglamentarias en la elaboración de Balances , Estados de Perdidas y Ganancias y demás anexos habiendo brindado la colaboración necesaria en la elaboración de los Estados Financieros , así como para el cumplimiento que se ha dado a las normas de la disposición legal antes citada. Que los procedimientos empleados son los universalmente aceptados y que las cifras consideradas en el Balance presentado al término del ejercicio de 2001 reflejan la real situación de la empresa , por lo que pueden gozar de confiabilidad.*

*Declaro que es adecuada la conservación y custodia de los bienes de la sociedad considero que la correspondencia , libro de actas de Juntas Generales , libro talonario, libro de acciones y accionistas , comprobantes y libro de contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales .*

*No se registran ingresos en el periodo 2.001 por cuanto no se realizó actividad de producción.*

*El activo corriente suma \$ 200,00.*

*No existe comentarios que hacerse en relación a las juntas generales de Accionistas y no se ha exigido que sean rendidas garantías por parte de los administradores.*

*Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.*

*Susana García*